



SOLIDARIDAD OBRERA

El pasado dia 29 tuvimos una reunión con el Director de Relaciones Laborales Francisco Gallego.

Tratamos de la supresión de la Jornada Partida en la mayoría de las oficinas y de las coacciones que estaban sufriendo quienes no querían renunciar a ese horario. Nos manifestó que este asunto lo estaba llevando la dirección de Comercial, reconoció que había habido directores de Zona y de Sucursales que plantearon erróneamente el asunto a los empleados. Dijo que estaba elaborando una carta dirigida a la Dirección de Comercial advirtiéndoles que en ningún caso se puede obligar a nadie a cambiar de horario. Nos manifestó, que en su opinión, el asunto tendría que arreglarse de forma negociada y que el Banco tendría que realizar alguna oferta.

Le planteamos también la situación en la sucursal de Fuensalida, donde además de negar el traslado de un compañero a Canarias, a pesar de haber vacantes, amortizan un puesto de trabajo trasladando a una empleada que no lo desea. Valiéndose de que tiene un contrato temporal la amenazan con no renovarla si no solicita el traslado a Villanueva de los Infantes. Quedó en informarse del tema y en darle solución, aunque nos advirtió que era una práctica habitual el utilizar a los contratados para cubrir vacantes en cualquier lugar.

Nos comentó que había asistido a la última reunión del convenio (23-9-93) y que no se había avanzado nada. Que creía que ahora los sindicatos no tenían prisa en firmar, que en cualquier caso sólo cabría una solución económica: cerrar el 92 con la subida a cuenta, llegarían hasta el 4% en 1993 y que para 1994 era muy difícil establecer alguna subida.

Nos comunicó por último que dejaba Relaciones Laborales para ocuparse de Administración, en sustitución de Enrique Peñasco que se jubila. Desconocía quién le sustituiría a él, aunque probablemente se tratara de alguien de fuera del Banco, un antiguo Inspector del Ministerio de Trabajo.

Madrid, 24 de Septiembre de 1993.

El dia 16 de septiembre se celebró un juicio por la readmisión de un trabajador del BCH en excedencia, al que la empresa se negaba a readmitir. Dado que se están ganando todas las demandas que sobre este tema se presentan, sería bueno que si conocéis algún caso más le pusierais en contacto con la abogada del sindicato.

HEMOS CAMBIADO DE LOCAL A OTRO MAS GRANDE Y HABITABLE. LA NUEVA DIRECCION ES C/ESPOZ Y MINA, 15-19 Izq.
Se mantiene el mismo número de teléfono 5231516
La consulta de la abogada continúa siendo los Jueves a las 7.